

INFORME DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE MANEJO FORESTAL CON CADENA DE CUSTODIA DESDE EL TOCÓN HASTA LA PUERTA DEL BOSQUE

TENZAS, Enxeñería e Asesoramento Legal, S.L.

Lugo, Galicia, España

SCS-FM/COC-004615

Miguel de Cervantes nº 51 - Entreplanta

Lugo 27003

Galicia, España

noemi.garcia@tenzas.es

www.tenzas.es

CERTIFICACIÓN	VENCIMIENTO
14/agosto/13	13/agosto/18

FECHA DE AUDITORÍA DE CAMPO

10-11-12 agosto de 2016

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

20 septiembre de 2016

Contacto de SCS:

Brendan Grady

Director, Forest Management Certification

Natural Resources Division

+1.510.452.8034

bgrady@scsglobalservices.com

Prefacio

Ciclo de las auditorías de vigilancia anuales			
<input type="checkbox"/> 1 st auditoría anual	<input type="checkbox"/> 2 nd auditoría anual	<input checked="" type="checkbox"/> 3 rd auditoría anual	<input type="checkbox"/> 4 th auditoría anual
Nombre de la Organización de Manejo Forestal (OMF) y abreviación utilizada en este informe:			
TENZAS, Enxeñería e Asesoramento Legal, S.L. (TENZAS u OGF)			

Todo certificado emitido por SCS bajo la tutela de FSC (Forest Stewardship Council) requiere de auditorías anuales para asegurar la continua conformidad con los requerimientos y estándares de la certificación. Un resumen público de la evaluación inicial está disponible en el banco de certificados del FSC (<http://info.fsc.org/>).

De conformidad con las indicaciones de FSC y SCS, no se pretende que las auditorías de seguimiento/anuales examinen a fondo el alcance total de las operaciones forestales certificadas, ya que el costo de una auditoría de alcance total sería prohibitiva y no es el mandato de los protocolos de auditoría de FSC. Más bien, las auditorías anuales se componen de tres factores principales:

- Una evaluación centrada del estado de cualquier condición sobresaliente o Solicitud de Acción Correctiva (SAC; ver discusión en sección 4.0 para esas SAC y su disposición como resultado de una auditoría anual);
- Investigación de seguimiento a cualquier problema que pueda haber surgido desde el otorgamiento del certificado o previo a la auditoría; y
- Según sea necesario la amplitud de la cobertura asociada con los primeros dos componentes, un enfoque adicional en temas selectos o problemas, la selección de los cuales no es del conocimiento del titular del certificado antes de la auditoría.

Organización del Informe

Este informe sobre los resultados de nuestra evaluación se divide en dos secciones. La Sección A proporciona el resumen público y antecedentes, requeridos por FSC (Forest Stewardship Council). Esta sección está disponible al público general y tiene como propósito proporcionar una visión general del proceso de evaluación, los programas y políticas de manejo aplicados al bosque, y los resultados de la evaluación. La Sección A se presentará en la Base de Datos de Certificados FSC (<http://info.fsc.org/>) no menos de 30 días después de la emisión de la certificación. La Sección B contiene más detalles de los resultados e información para su utilización por la OMF.

Contenido

SECCIÓN A – RESUMEN PÚBLICO.....	4
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1 Equipo de Evaluación Anual.....	4
1.2 Tiempo Total Utilizado en Evaluaciones	4
1.3 Normas Utilizadas	4
2. CALENDARIO ANUAL DE AUDITORÍAS Y ACTIVIDADES	4
2.1 Calendario Anual de Auditorías y Actividades	4
2.2 Metodología y Estrategias Empleadas	7
3. CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS DE MANEJO.....	8
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
4.1 Solicitud de Acción Correctiva y Observaciones Existentes.....	8
4.2 Solicitud de Acción Correctiva y Observaciones Nuevas	9
5. COMENTARIOS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	12
5.1 Grupos de Interesados Consultados	12
5.2 Resumen de Comentarios de las Partes Interesadas y Respuestas del Equipo, donde corresponda	13
6. DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN	13
7. CAMBIOS EN EL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN	13
8. ACTUALIZACIÓN ANUAL DE INFORMACIÓN	17
8.1 Información Social.....	17
8.2 Resumen Anual de Pesticidas y Otros Productos Químicos Utilizados.....	17
SECCIÓN B – APÉNDICES (CONFIDENCIAL).....	18
Apéndice 1 – Lista de UMF Seleccionadas para Evaluación	18
Apéndice 2 – Lista de Partes Interesadas Consultadas.....	18
Apéndice 3 – Técnicas de Auditoría Adicionales Utilizadas.....	19
Apéndice 4 – Derogación de Pesticidas	19
Apéndice 5 – Observaciones Detalladas	19
Apéndice 6 – Indicadores de la Cadena de Custodia para OMF	38
Apéndice 7 – Miembros del Programa de Manejo Grupal	38

SECCIÓN A – RESUMEN PÚBLICO

1. Información General

1.1 Equipo de Evaluación Anual

Nombre del Auditor:	Genma Carracedo Varela	Papel del Auditor:	Auditor Líder
Cualidades:	Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad Explotaciones Forestales y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con 14 años de experiencia en gestión forestal, evaluación y seguimiento ambiental de proyectos.		

1.2 Tiempo Total Utilizado en Evaluaciones

A. Número de días empleados <i>in situ</i> evaluando al solicitante:	2,5
B. Número de auditores participando en la evaluación <i>in situ</i> :	1
C. Días adicionales empleados en la preparación, consultas a las partes interesadas, y posterior seguimiento:	1,0
D. Número total de días-persona utilizados en la evaluación:	3,5

1.3 Normas Utilizadas

1.3.1. – Estándares Acreditados de FSC Aplicables

Título	Versión	Fecha de Finalización
Estándares españoles de gestión forestal para la certificación FSC	V2-0	Febrero de 2012
FSC-STD-30-005 (Estándares para la gestión forestal en grupo)	V1-0	Agosto de 2009
Todos los estándares utilizados están disponibles en los sitios web de FSC Internacional (www.fsc.org), del Programa de Conservación Forestal de SCS Global Services (www.scsglobalservices.com/certification-standards-and-program-documents) o por solicitud de SCS Global Services (www.SCSGlobalServices.com).		

2. Calendario Anual de Auditorías y Actividades

2.1 Calendario Anual de Auditorías y Actividades

Fecha: 10 de agosto de 2016	
UMF/Ubicación/lugares visitados	Actividades/ anotaciones
Oficina de TENZAS	Reunión de apertura; definición de la documentación necesaria y UGFs a visitar. Revisión de documentación y expedientes: Procedimientos modificados; Listados actualizados de UGFs y superficie fuera del alcance del certificado; registros de salida de madera certificada; facturas de venta; uso de la marca; etc...
Visita a UGFs	Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores y propietarios; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones;

	<p>gestión de plantaciones y seguridad ocupacional.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Trabada (Lugo). Cuartel 1: Trabajos recientes de corta y plantación con <i>Eucalyptus nitens</i> y <i>Eucalyptus globulus</i>. Masa de <i>Eucalyptus globulus</i> en zona de pendiente elevada. Masa de <i>Eucalyptus nitens</i> de 3 años. Cuartel 2: Masa de <i>Pinus radiata</i> de 8 años de edad. Superficie de reserva: masas de frondosas autóctonas (<i>Quercus robur</i>) y vegetación de ribera asociada a cursos de agua (<i>Alnus glutinosa</i> y <i>Betula alba</i>). LIC: reserva de la biosfera Rio Eo, Oscos y Terras de Burón.</p> <p>Visita a UGF en término municipal de Trabada (Lugo): Trabajos recientes de corta de masa de <i>Eucalyptus globulus</i> (25 años de edad y procedente de regeneración natural) y plantación de <i>Eucalyptus globulus</i>.</p> <p>Visita a UGFs en el término municipal de Ribadeo (Lugo): Se trata de dos parcelas con presencia de masa arbolada de <i>Eucalyptus globulus</i> (edad aproximada de 15 años) y plantación reciente también de <i>Eucalyptus globulus</i> (trabajos finalizados en el 2015).</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Barreiros (Lugo): Masa de <i>Eucalyptus globulus</i> procedente de trabajos de plantación ejecutados en el año 2015.</p>
Fecha: 11 de agosto de 2016	
UMF/Ubicación/lugares visitados	Actividades/ anotaciones
Visita a UGFs	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores y propietarios; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones y seguridad ocupacional.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Vimianzo (La Coruña), se trata de un MVMC. Se trata de un monte cuya especie principal es el eucalipto. Durante el año 2015 el estado sanitario de las masas obligó a la realización de cortas en la mayor parte de su superficie debido a su grado de afectación por <i>Gonipterus</i>. Por este motivo, a lo largo del 2016, se han llevado a cabo trabajos de plantación con <i>Eucalyptus nitens</i>. Están planificados trabajos de plantación <i>Pinus radiata</i> a llevar a cabo en la primavera del año 2017. Superficie de reserva: Está planificada la introducción de masas frondosas autóctonas, mediante trabajos de plantación. Fundamentalmente se tratará de masas de <i>Castanea sativa</i>.</p>

<p>Visita a UGFs</p>	<p>Visita a UGF en el término municipal de Dumbría (La Coruña). Se trata de una masa mixta de <i>Pinus radiata</i> (9 años de edad); una masa de <i>Eucalyptus nitens</i> (7 años) y una masa de <i>Eucalyptus nitens</i> procedente de trabajos de plantación finalizados durante el presente año.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Muxía (La Coruña). Se trata de una masa pura de <i>Eucalyptus nitens</i>. Esta masa procede de trabajos de plantación llevados a cabo en el año 2015. Excluída de la gestión se localiza una superficie agrícola (actualmente con aprovechamiento de maíz).</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Muxía (La Coruña). Se trata de una masa mixta de <i>Eucalyptus nitens</i> (procedente de trabajos de plantación llevados a cabo en el año 2015); masa de <i>Pinus pinaster</i> (procedente de regeneración natural y edad aproximada 10 años) y una masa mixta de frondosas autóctonas (<i>Quercus robur</i> y <i>Laurus nobilis</i>).</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Muxía (La Coruña). Se trata de una masa de <i>Eucalyptus nitens</i> procedente de trabajos de plantación recientes (año 2105) después de llevar a cabo los trabajos de aprovechamiento de la masa de <i>Eucalyptus globulus</i> existente al alcanzar el turno de corta.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Muxía (La Coruña). Masa mixta de <i>Eucalyptus nitens</i> (trabajos de plantación llevados a cabo en el presente año) y regenerado joven de <i>Pinus pinaster</i>.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Muxía (La Coruña). Plantación reciente de <i>Eucalyptus nitens</i>. Trabajos ya finalizados. Se ha procedido a un cambio de especie debido a la afección por gonipterus.</p>
<p>Fecha: 12 de agosto de 2016</p>	
<p>UMF/Ubicación/lugares visitados</p>	<p>Actividades/ anotaciones</p>
<p>Vista a UGFs</p>	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores y propietarios; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones y seguridad ocupacional.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña): Trabajos de corta ya finalizados de parte de la masa existente formada por <i>Eucalyptus globulus</i> y <i>Pinus pinaster</i>. Está prevista la plantación de <i>Eucalyptus nitens</i> en esta superficie. Se diferencia también una pequeña masa de <i>Pinus pinaster</i> y un rodal de reserva constituido por especies de frondosas autóctonas (<i>Quercus robur</i> y</p>

	<p><i>Castanea sativa</i>).</p> <p>La parcela linda con la senda del Camino de Santiago, por lo que tiene una serie de limitaciones que influyen en su gestión.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña).</p> <p>La UGF estaba compuesta por una única parcela dedicada a uso forestal, ocupada por una masa de <i>Eucalyptus nitens</i> de 18 años de edad procedente de plantación. Se llevaron a cabo trabajos de corta y plantación con la misma especie durante el año 2016.</p> <p>Se ha procedido a la plantación de <i>Castanea sativa</i> para dar cumplimiento a la legislación vigente ya que la parcela linda con la senda del Camino de Santiago, por lo que tiene una serie de limitaciones que influyen en su gestión.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de Boqueixón (La Coruña).</p> <p>La UGF está compuesta por una única parcela dedicada a uso forestal. La parcela está ocupada en la mayor parte de su superficie por una masa pura de <i>Eucalyptus nitens</i> como resultado de trabajos recientes de plantación. Se diferencia también una masa pura de <i>Pinus pinaster</i> proveniente de plantación de 13 años de edad.</p> <p>Se ha procedido a la plantación de pies <i>Castanea sativa</i> en la zona de la parcela que limita con la pista.</p> <p>Visita a UGF en el término municipal de A Estrada (Pontevedra).</p> <p>Se trata de una masa mixta (<i>Eucalyptus globulus</i> y <i>Pinus pinaster</i>) en la que se ha llevado a cabo el aprovechamiento por alcanzar la edad de turno. Está pendiente la realización de trabajos de trituración de restos y plantación con <i>Eucalyptus globulus</i>.</p> <p>Existe también una masa de frondosas autóctonas constituida principalmente por <i>Quercus robur</i>, está considerada como superficie de reserva.</p>
Oficina de TENZAS	<p>Revisión de documentación pendiente.</p> <p>Preparación de la reunión de cierre.</p> <p>Reunión de cierre.</p>

2.2 Metodología y Estrategias Empleadas

SCS despliega equipos interdisciplinarios con experiencia en silvicultura, ciencias sociales, economía de recursos naturales, y otras especialidades relevantes para evaluar la conformidad de una OMF con las normas y políticas de FSC. Los métodos de evaluación incluyen revisión de documentos y registros, implementación de estrategias de muestreo para visitar un amplio número de la cubierta forestal y tipos de cosecha con prescripción, observación de la implementación de planes de gestión y políticas en el sitio, y análisis de las partes interesadas. Cuando hay más de un miembro del equipo, los miembros de equipo pueden revisar partes del estándar con base en sus antecedentes y experiencia. En el último día de la evaluación, se convoca a los miembros para discutir en conjunto los hallazgos de la evaluación.

Esto implica hacer un análisis de todas las observaciones de campo relevantes, comentarios de las partes interesadas, y documentos y registros revisados. Cuando no se logre consenso entre los miembros del equipo debido a falta de evidencia, pruebas contradictorias o interpretaciones distintas de las normas, el equipo tiene instrucciones de informarlo en la sección de decisión de la certificación y/o en observaciones.

3. Cambios en Las Prácticas de Manejo

No hay cambios.

4. Resultados de la Evaluación

4.1 Solicitud de Acción Correctiva y Observaciones Existentes

Número de hallazgo: 2015.1	
Seleccione: <input type="checkbox"/> SAC Mayor <input checked="" type="checkbox"/> SAC Menor <input type="checkbox"/> Observación	
SAC/OBS emitido a (cuando hay más de una UMF): Entidad de grupo	
Fecha límite	<input type="checkbox"/> Precondición para la certificación <input type="checkbox"/> 3 meses después de la emisión del informe final <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría siguiente (de seguimiento o recertificación) <input type="checkbox"/> Otra fecha límite (especifique):
Indicador FSC:	Los indicadores de COC de SCS para operaciones de gestión forestal, indicador 3.2
No Conformidad (o justificación en el caso de Observaciones): Durante el proceso de auditoría se han detectado usos de la marca registrada FSC en la página web de la entidad de grupo y en el documento "Certificación mensual de madera certificada". La entidad de grupo no ha solicitado autorización para su uso a SCS por lo que carecen de la correspondiente aprobación por parte de la entidad de certificación.	
Solicitud de Acción Correctiva (u Observación): La OGF deberá solicitar autorización de SCS para utilizar FSC en la etiqueta de productos y/o la marca registrada FSC con fines promocionales. Los registros de la utilización de la marca registrada SCS y/o FSC deberán estar disponibles a solicitud.	
Respuesta de OMF (incluyendo cualquier evidencia presentada)	
Revisión de SCS	Se ha tenido acceso al email de aprobación recibido desde SCS para el uso de la marca registrada en la página web. La entidad de grupo ha eliminado el documento "Certificación mensual de madera certificada" de su sistema.
Estatus de SAC	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Elevada a grado Mayor <input type="checkbox"/> Otra decisión (se refiere a la descripción anterior)

4.2 Solicitud de Acción Correctiva y Observaciones Nuevas

Número de hallazgo: 2016.1	
Seleccione: <input type="checkbox"/> SAC Mayor <input checked="" type="checkbox"/> SAC Menor <input type="checkbox"/> Observación	
SAC/OBS emitido a (cuando hay más de una UMF): UGF CMVMC Tedín Trasouteiro	
Fecha límite	<input type="checkbox"/> Precondición para la certificación <input type="checkbox"/> 3 meses después de la emisión del informe final <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría siguiente (de seguimiento o recertificación) <input type="checkbox"/> Otra fecha límite (especifique):
Indicador FSC:	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0), indicador 1.5.1
No Conformidad (o justificación en el caso de Observaciones): Durante la visita a la UGF CMVMC de Tedin e Trasouteiro, se observó el depósito de basura en localizaciones concretas del monte. Los gestores eran conscientes de este hecho pero aún no han llevado a cabo acciones correctivas a este respecto.	
Solicitud de Acción Correctiva (u Observación): La organización gestora del área forestal deberá implementar un sistema de prevención y seguimiento de actividades legales o no autorizadas.	
Respuesta de OMF (incluyendo cualquier evidencia presentada)	
Revisión de SCS	
Estatus de SAC	<input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Elevada a grado Mayor <input type="checkbox"/> Otra decisión (se refiere a la descripción anterior)

Número de hallazgo: 2016.2	
Seleccione: <input type="checkbox"/> SAC Mayor <input checked="" type="checkbox"/> SAC Menor <input type="checkbox"/> Observación	
SAC/OBS emitido a (cuando hay más de una UMF): Entidad de grupo	
Fecha límite	<input type="checkbox"/> Precondición para la certificación <input type="checkbox"/> 3 meses después de la emisión del informe final <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría siguiente (de seguimiento o recertificación) <input type="checkbox"/> Otra fecha límite (especifique):
Indicador FSC:	Indicadores de CoC de SCS para operaciones de gestión forestal, indicador 2.3 (refiérase también 9.3 de FSC-STD-30-005)

<p>No Conformidad (o justificación en el caso de Observaciones): Los documentos de venta de los miembros del grupo no incluyen todos los requerimientos especificados por el indicador. La documentación de venta revisada durante el proceso de auditoría correspondiente con ventas de madera realizadas en las UGFs: Jesús Santamarinas Devesa, José Vilas Cotón y José Luis Ferreiro Rodríguez incluyen el código de gestión forestal sostenible FSC del monte aunque en el momento de llevarse a cabo la venta carecía de certificación forestal. No obstante, se realizaron los aprovechamientos después de incorporar a dichos miembros al grupo, por lo cual se considera SAC Menor al haber un riesgo bajo de que madera no certificada se venda como certificada. Se han revisado durante la auditoría los siguientes registros relacionados con esas ventas: Solicitud de adhesión, aceptación en el grupo de certificación emitido por la entidad de grupo, permiso de corta, comunicación de inicio de corta, albaranes de entrada de madera en fábrica y justificante de procedencia de la madera emitido por la entidad de grupo. Los trabajos de aprovechamiento y las salidas de madera se llevaron a cabo a partir de la fecha de certificación de cada UGF.</p>	
<p>Solicitud de Acción Correctiva (u Observación): La entidad de grupo deberá implementar las medidas necesarias para corregir la no conformidad descrita.</p>	
<p>Respuesta de OMF (incluyendo cualquier evidencia presentada)</p>	
<p>Revisión de SCS</p>	
<p>Estatus de SAC</p>	<p><input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Elevada a grado Mayor <input type="checkbox"/> Otra decisión (se refiere a la descripción anterior)</p>

Número de hallazgo: 2016.3	
Seleccione: <input type="checkbox"/> SAC Mayor <input checked="" type="checkbox"/> SAC Menor <input type="checkbox"/> Observación	
SAC/OBS emitido a (cuando hay más de una UMF): Todas	
Fecha límite	<input type="checkbox"/> Precondición para la certificación <input type="checkbox"/> 3 meses después de la emisión del informe final <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría siguiente (de seguimiento o recertificación) <input type="checkbox"/> Otra fecha límite (especifique): Sin fecha límite
Indicador FSC:	FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0), indicador 9.1.1
<p>No Conformidad (o justificación): La OGF en su Plan de Gestión no determina la presencia de los atributos que permiten considerar a los Montes de Alto Valor de Conservación como tal de acuerdo con los 6 tipos establecidos por FSC.</p> <p>El estándar para FSC España no incluye información en la definición nacional de MAVC sobre cómo los tipos establecidos en la misma se corresponden con los 6 tipos establecidos por FSC IC. FSC ha establecido las siguientes seis categorías de MAVC: MAVC1 Concentraciones significativas a nivel global, regional o nacional de valores de biodiversidad (p.ej., endemismo, especies en peligro, refugios). MAVC2 Grandes bosques a escala de paisaje, significativos a nivel global, regional o nacional, que forman parte de, o incluyen, la unidad de manejo, donde existen poblaciones viables de la mayoría o todas las especies presentes de manera natural, en patrones naturales de distribución y abundancia. MAVC3. Ecosistemas raros, amenazados, o en peligro. MAVC4. Servicios básicos ambientales en situaciones críticas (p.ej. protección de cuencas, control de erosión). MAVC5. Áreas forestales fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de comunidades locales (p.ej. subsistencia, salud). MAVC6. Áreas forestales críticas para la identidad cultural tradicional de comunidades locales (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).</p> <p>El conjunto de herramientas elaborado por Proforest/WWF que orienta de manera general el análisis de MAVC se encuentra aquí: http://www.hcvnetwork.org/resources/global-hcv-toolkits.</p> <p>Durante la revisión del proyecto de ordenación correspondiente a la UGF Manuel M^a Fernández Alvarez se pudo verificar que el curso fluvial del Rego de Trabada que atraviesa la UGF se encuentra incluido en la ZEC ES1120002 Río Eo (<i>DECRETO 37/2014, del 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia</i>).</p> <p>Además la Xunta de Galicia integró en la Red gallega de espacios protegidos todos los LIC propuestos para formar parte de la Red Natura 2000 y todos los lugares declarados como ZEPA conforme a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979 (derogada en favor de la vigente Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre).</p> <p>A pesar de esta circunstancia y de las características de esta superficie, la entidad de grupo no la ha considerado como MAVC.</p>	
<p>Solicitud de Acción Correctiva (u observación): TENZAS deberá determinar la presencia o no de MAVC en la UGF, atendiendo a la categorización establecida de forma genérica por FSC para "Altos valores de conservación" y considerando la normativa española actual y vigente.</p>	

En caso de que la OGF detecte la presencia de MAVC en su UGF deberá:	
<ul style="list-style-type: none"> - describirlos de acuerdo a la escala e intensidad de la gestión forestal, e - identificarlos y cartografiarlos convenientemente en su Plan de Gestión 	
Respuesta de OMF <i>(incluyendo cualquier evidencia presentado)</i>	
Revisión de SCS	
Estatus de SAC	<input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Elevada a grado Mayor <input type="checkbox"/> Otra decisión <i>(se refiere a la descripción anterior)</i>

5. Comentarios de las Partes Interesadas

De conformidad con los protocolos de SCS, la consulta con las partes interesadas más importantes, es un componente integral del proceso de evaluación. La consulta de las partes interesadas se lleva a cabo previo a, concurrente con, y seguido de evaluaciones de campo. Los distintos propósitos de tales consultas incluyen:

- Solicitar opiniones de las partes afectadas en cuanto a las fortalezas y debilidades del manejo de OMF, en relación con el estándar, y la naturaleza de la interacción entre la empresa y las comunidades de los alrededores.
- Solicitar opiniones sobre si la operación del manejo forestal consultó con las partes interesadas en relación a la identificación de cualquier bosque de alto valor de conservación (BAVC).

Los grupos principales de interesados se identifican con base en los resultados de la evaluación preliminar (si se realizó alguna), las listas de las partes interesadas de OMF bajo evaluación, y de contactos adicionales de las partes interesadas de otras fuentes (p.ej., presidente del grupo de trabajo regional de FSC). Los tipos siguientes de grupos e individuos se determinaron como los participantes clave de esta evaluación:

5.1 Grupos de Interesados Consultados

Contratistas de la OGF	Propietarios /gestores
------------------------	------------------------

Las actividades de consulta a las partes interesadas se organizan para dar a los participantes la oportunidad de proporcionar comentarios de acuerdo con las categorías generales de interés con base en las tres cámaras de FSC, así como el Estándar Interino de SCS, si se utilizó alguna. La tabla siguiente resume los principales comentarios recibidos de las partes interesadas y la respuesta del equipo evaluador. Donde un comentario de los interesados durante la evaluación generó una investigación posterior, el seguimiento correspondiente y conclusiones de SCS se anotan a continuación.

5.2 Resumen de Comentarios de las Partes Interesadas y Respuestas del Equipo, donde corresponda

<input checked="" type="checkbox"/> La OMF no ha recibido comentarios de las partes interesadas como resultado de actividades de divulgación de los interesados durante esta auditoría anual.	
Comentarios de las partes interesadas	Respuesta de SCS
Temas Económicos	
Temas Sociales	
Temas Ambientales	

6. Decisión de Certificación

El titular del certificado ha demostrado conformidad general continua con el Estándar de Manejo Forestal que corresponde. El equipo de evaluación anual de SCS recomienda se le mantenga la certificación, sujeta a auditorías anuales posteriores y a la respuesta de OMF hacia cualquier SAC abierta.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios:	

7. Cambios en el Alcance de Certificación

Cualquier cambio en el alcance de la certificación desde la última auditoría está resaltado en amarillo en las tablas siguientes.

Nombre e Información de Contacto

Nombre de la Organización	TENZAS, Enxeñería e Asesoramento Legal, S.L.		
Contacto	Noemí García Saavedra		
Dirección	Miguel de Cervantes nº 51 - Entreplanta Lugo 27003	Teléfono	+34 982 80 91 54
		Fax	+34 982 80 91 54
		Correo electrónico	noemi.garcia@tenzas.es
		Sitio Web	www.tenzas.es

Información de Ventas de FSC

<input checked="" type="checkbox"/> Información de contacto de ventas de FSC igual al anterior.			
Agente de FSC			
Dirección		Teléfono	
		Fax	

	Correo electrónico	
	Sitio Web	

Alcance del Certificado

Tipo de Certificado	<input type="checkbox"/> UMF Individual	<input type="checkbox"/> UMF Múltiple
	<input checked="" type="checkbox"/> Grupo	
SLIMF (si es aplicable)	<input type="checkbox"/> Certificado de SLIMF pequeña	<input type="checkbox"/> Certificado de SLIMF de baja intensidad
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de grupo SLIMF	
# Miembros de Grupo (si es aplicable)	738	
Número de UMF bajo el alcance del certificado	738	
Ubicación geográfica de UMF no-SLIMF	NA – No hay miembros no SLIMF	
Zona Forestal	<input type="checkbox"/> Taiga	<input checked="" type="checkbox"/> Templado
	<input type="checkbox"/> Subtropical	<input type="checkbox"/> Tropical
Área forestal total con alcance de certificación (ha):		
de gestión privada	1,687.47	
de gestión estatal		
de gestión comunitaria	82.59	
Número de UMF con alcance:		
área menor a 100 ha	738	área entre 100 - 1000 ha
área entre 1000 - 10 000 ha		área mayor a 10 000 ha
Área forestal total con alcance de certificado incluido en UMF que:		
con área menor a 100 ha	1.770,06	
con área entre 100 ha y 1000 ha	0	
cumple el criterio de elegibilidad como UMF SLIMF de baja intensidad	0	
División de UMF en unidades manejables:		

Bosques de Producción

Productos de Madera Forestal	Área (ha)
Área total de bosque de producción (p.ej. bosque del que se puede extraer madera)	1657,83
Área de bosque de producción clasificada como 'plantación'	1525,06
Área de bosque de producción regenerada principalmente mediante la resiembra o por una combinación de resiembra y el rebrote de los tallos plantados (monte bajo)	132,77
Área de bosque de producción regenerada principalmente por la regeneración natural, o por una combinación de regeneración natural y el rebrote de los tallos regenerados naturalmente	-----
Sistemas silviculturales	Área bajo el tipo de manejo
Manejo en masas coetáneas	

Tala rasa (rango de tamaño de áreas tratadas con la tala rasa 0,5-5 ha)	1657,83
Protección uniforme/ dosel protector/ corta protectora	
Aclareo/ raleo	
Otros:	
Manejo en masas multietáneas	
Selección de árboles individuales/ selección individual	
Selección grupal/ entresaca por bosquetes/ selección por grupos	
Otros (p. ej., retención variable):	
<input type="checkbox"/> Otros (p.ej. semillero, área recreacional, corta-viento, bambú, sistema silvopastoril, sistema agroforestal, etc.)	
La tasa sostenible de aprovechamiento (por lo general Aprovechamiento Anual Permitida o AAP) de madera comercial (m3 de madera redonda)	
Productos Forestales No-maderables (PFNM)	
Área de bosque protegido de extracción comercial de madera y manejada principalmente para la producción de servicios o de PFNM	
Otras áreas manejadas para servicios o PFNM	--
Producción comercial anual aproximada de productos forestales no maderables incluidos en el alcance del certificado, por tipo de producto	--
Explicación de supuestos y referencias de las fuentes de información en las que AAP y PFNM basaron su estimación de tasas de producción:	
La división inventarial del monte tiene por objeto facilitar la descripción detallada de sus características, incluyendo la información relativa a su estado natural, lo que requiere su diferenciación previa en unidades homogéneas. Con las fotografías aéreas y por reconocimientos del terreno se procedió a diseñar la estructura o proceso de inventariación, distinguiendo, por una parte, distintas tipologías de masas forestales, o estratos, y por otras unidades topográficas (cuarteles y cantones). Un resumen completo de la metodología está disponible en el resumen público del PGF.	
Especies con alcance de certificado conjunto FM/COC (Nombre Científico y Común / Comercial)	
<i>Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens, Eucalyptus regnans, Pinus pinaster, Pinus radiata, Castanea sativa, Quercus robur</i>	

Clasificación de Productos FSC

Productos de madera			
	Nivel de Producto 1	Nivel de Producto 2	Especies
<input checked="" type="checkbox"/>	W1 Madera bruta	W1.1 Trozas (logs)	<i>Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens, Eucalyptus regnans, Pinus pinaster, Pinus radiata, Castanea sativa</i>
<input checked="" type="checkbox"/>		W1.2 Madera para combustible	<i>Quercus robur</i>
<input type="checkbox"/>		W1.3 Ramas/ gajos	
<input type="checkbox"/>	W2 Carbón vegetal		
<input type="checkbox"/>	W3 Madera en astillas/ chips o particulos	W3.1 Astillas/ chips	
<input type="checkbox"/>	Otro*	Describir:	

Nota: Si la operación produce productos maderables como madera aserrada, tablonés, vigas, postes,

etc. por favor, hable con el personal del SCS porque es posible que necesite un certificado CoC separado.

Áreas de Conservación

Área total de terreno forestal y no forestal protegida de la extracción comercial de madera y administrada principalmente para propósitos de conservación.				112,23 ha
Bosques/Áreas de Alto Valor de Conservación				
Altos Valores de Concentración presentes y áreas respectivas: (ha)				
	Código	Tipo de AVC	Descripción & Ubicación	Área
<input type="checkbox"/>	AVC1	Bosques o áreas con concentraciones significativas globales, regionales o nacionales, de valores de biodiversidad (p.ej. endemismo, especies en peligro, refugios).		
<input type="checkbox"/>	AVC2	Bosques o áreas con niveles significativos globales, regionales o nacionales, de paisajes forestales contenidos dentro de la UMF o que incorporan parte de la UMF, donde poblaciones viables, de la mayoría sino todas las especies que ocurren naturalmente, existen en patrones naturales de distribución y abundancia.		
<input type="checkbox"/>	AVC3	Bosques o áreas que son o contienen ecosistemas amenazados, en peligro o poco comunes.		
<input type="checkbox"/>	AVC4	Bosques o áreas que proporcionan servicios básicos de la naturaleza en situaciones críticas (p.ej. protección de cuencas, control de erosión).		
<input type="checkbox"/>	AVC5	Bosques o áreas fundamentales para cubrir las necesidades básicas de las comunidades locales (p.ej. subsistencia, salud).		
<input type="checkbox"/>	AVC6	Bosques o áreas críticas para la identidad cultural tradicional de las comunidades locales (áreas de significancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en colaboración con tales comunidades locales).		
Área total de bosque clasificado como 'Bosques/Áreas de Alto Valor de Conservación'				

Áreas Fuera del Alcance de Certificación (Certificación Parcial y Escisión)

<input type="checkbox"/>	N/A – Todo terreno forestal propiedad o administrado por el solicitante está incluido en el alcance.
<input checked="" type="checkbox"/>	El solicitante posee y/o administra otras UMF fuera del alcance de la evaluación.

<input type="checkbox"/> El solicitante desea separar porciones de la UMF bajo evaluación del alcance de la certificación.	
Explicación para la exclusión de las UMF y/o escisión:	Los solicitantes manifiestan su intención de ir incorporando el resto de parcelas gestionadas por ellos a la certificación, en función de su capacidad económica.
Medidas de control para evitar la mezcla de productos certificados y no certificados (C8.3):	La venta de madera se está haciendo en pie en el 100% de los casos dado que los propietarios no tienen medios propios para llevar a cabo los trabajos de explotación forestal. Esto hace que el riesgo de mezcla sea mínimo.
Descripción de las UMF excluidas o área forestal separada del alcance de certificación:	
Nombre de la UMF o Puesto	Ubicación (ciudad, estado, país) Tamaño (ha)
El listado de áreas fuera del alcance de FSC está disponible mediante solicitud al personal de la OGF, quien posiblemente requiera el establecimiento de un acuerdo de confidencialidad con cualquier solicitante. El certificador mantiene dicho listado en sus registros para fines del personal de FSC y sus agentes designados.	

8. Actualización Anual de Información

8.1 Información Social

Número de trabajadores forestales (incluyendo contratistas) que trabajan en bosques dentro del alcance del certificado (diferenciado por género):		
146 trabajadores	5 trabajadoras	
Número de accidentes laborales en el proyecto forestal desde la última auditoría	Serios: 0	Fatalidades: 0

8.2 Resumen Anual de Pesticidas y Otros Productos Químicos Utilizados

<input checked="" type="checkbox"/> OMF no utiliza pesticidas.				
Nombre comercial del pesticida/herbicida	Ingrediente Activo	Cantidad aplicada por año (kg)	Tamaño del área tratada por año (ha)	Razón para su utilización

SECCIÓN B – APÉNDICES (CONFIDENCIAL)

Apéndice 1 – Lista de UMF Seleccionadas para Evaluación

La OMF consiste de una UMF individual

La OMF consiste de UMF múltiples

El personal de SCS define el diseño y nivel de muestreo previo a la evaluación de cada grupo o UMF múltiple según FSC-STD-20-007. Una lista de UMF muestreadas y la racional de su selección se lista a continuación.

Nombre de UMF	Clasificación del Tamaño de UMF: - SLIMF - no-SLIMF Grande > 10,000 ha	Tipo de Bosque: - Plantación - Bosque Natural	Racional para la Selección: - Muestra Aleatoria - Inquietud del Interesado - Accesibilidad Otro – favor describa
Manuel Fernández Alvarez	SLIMF	Plantación/bosque natural	Muestra Aleatoria
Carlos Otero Amor	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Enrique Estua López	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Manuel García Teijeira	SLIMF	Plantación / bosque natural	Muestra Aleatoria
CMVMC de Tedín e Trasouteiro	SLIMF	Plantación/bosque natural	Muestra Aleatoria
Evaristo Ramón Lema	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Jose Andrés Moreira	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Alberto Rivadulla Leis	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Josefa Isabel Lema	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
María Rodríguez Martínez	SLIMF	Plantación	
M ^a Cándida Pazos	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Jose Luis Ferreiro Rodríguez	SLIMF	Plantación/bosque natural	Muestra Aleatoria
José Vilas Cotón	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Jesús Santamarinas Devesa	SLIMF	Plantación	Muestra Aleatoria
Susana Rodríguez González	SLIMF	Plantación/bosque natural	Muestra Aleatoria

Apéndice 2 – Lista de Partes Interesadas Consultadas

Lista de Personal de OMF Consultado

Nombre	Título	Información de Contacto	Método de Consulta

Noemi García Saavedra	Responsable Área Técnica	982809154	Entrevista
Pilar Orol Mel	Responsable Área Legal	982809154	Entrevista
Alberto Iglesias Moure	Ingeniero Técnico	982809154	Entrevista
Tais Landeira Fernández	Ingeniero Técnico	982809154	Entrevista

Lista de otras Partes Interesadas Consultadas

Nombre	Organización	Información de Contacto	Método de consulta	Quiere Notif. de Cert.
Jose Ramón Fernández Alvarez	Propietario	649160961	Entrevista	No
Manuel Fernández Alvarez	Propietario	649160961	Entrevista	No
Francisco Manuel Oreiro	Propietario	sendonsousa@gmail. com	Entrevista	No
Andrés Oreiro Martínez	Propietario	sendonsousa@gmail. com	Entrevista	No
José Caamaño Ogando	Maderas Jocamade	jocamadesl@hotmail.com	Entrevista	No

Apéndice 3 – Técnicas de Auditoría Adicionales Utilizadas

No se han utilizado técnicas adicionales de auditoría.

Apéndice 4 – Derogación de Pesticidas

<input checked="" type="checkbox"/> No hay derogaciones activas para pesticidas usadas por esta OMF.		
Nombre del pesticida/ herbicida (ingrediente activo)		Fecha de la aprobación de la derogación
Condición	Conformidad (C/ NC)	Evidencia del progreso

Apéndice 5 – Observaciones Detalladas

Año de Evaluación	FSC P&C Revisados
2013	Todo – Evaluación de (Re)certificación
2013 (Auditoría de seguimiento extraordinaria)	C1.1, C1.2, C1.6, P2, C4.1, C4.2, C6.1, C6.4, C6.5, C7.1, C7.2, C8.2, C9.1 y C9.2
2014 (Auditoría de seguimiento anual)	C1.3, C1.4, C1.5, C4.3, C6.5, C7.3, C7.4, C10.1, C10.2 y C10.3.
2015 (Auditoría de seguimiento anual)	Indicadores de CoC; C4.2; C5.1; C6.2; C6.8; C6.9; C6.10; P8; C10.6; C10.9

2016 (Auditoría de seguimiento anual)	C4.4, C4.5, C5.3, C5.5, C5.6, C6.3, C6.6, C6.7 y C10.5
2017 (Auditoría de seguimiento anual)	C5.2, C5.4, P9, C10.4, C10.7, C10.8 y estándar grupal (FSC-STD-30-005).

C= Conformidad con el Criterio o Indicador
NC= No Conformidad con el Criterio o Indicador
NA = No Aplicable
NE = No Evaluado

ESTÁNDARES ESPAÑOLES DE GESTIÓN FORESTAL PARA LA CERTIFICACIÓN FSC (FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES))

Aprobado por FSC Internacional en enero de 2006; Modificado en abril de 2007 y mayo de 2009; Revisión de términos e indicadores en Diciembre de 2010 y en Febrero de 2012

Todos los términos definidos en el glosario de los estándares españoles de gestión forestal están en letra cursiva en los indicadores.

PRINCIPIO Nº 4: Relación con las comunidades locales y derechos de los trabajadores. <i>La gestión forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.</i>			
C4.4. La planificación y la ejecución de la gestión deberán incorporar los resultados de evaluaciones del impacto social. Se deberá consultar a las poblaciones y grupos (hombres y mujeres) directamente afectados por las operaciones de gestión.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
4.4.1. En el Plan de Gestión se analiza el estado social de la zona y se evalúan las posibles repercusiones de la gestión forestal en la comunidad local. Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a pequeñas superficies forestales, pero sí a <i>montes de baja intensidad de gestión</i> .	- Plan de Gestión. - Entrevistas con los responsables de la gestión, los funcionarios forestales, administración local, representación sindical, otros agentes sociales y comunidad local.	Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.	NA
4.4.2. Los responsables de la gestión/propietarios incorporan a la planificación y ejecución de la gestión los resultados del análisis social al que se refiere el indicador anterior. Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a pequeñas superficies forestales, pero sí a <i>montes de baja intensidad de gestión</i> .	- Procedimiento seguido para la elaboración del Plan de Gestión. - Prueba documental de consultas a la comunidad local en el curso de la redacción del Proyecto de Ordenación Forestal (acuses de recibo, alegaciones, incorporación de alegaciones al plan, etc.). - Entrevistas con los responsables de la gestión, grupos de acción local.	Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.	NA
4.4.3. Los responsables de la gestión/propietarios de la UGF promueven la participación de las	- Procedimiento seguido para la elaboración del Plan de Gestión. - Prueba documental de consultas a la	Se ha verificado la realización de charlas informativas con las comunidades locales; lectura de e-mail enviados por	C

comunidades locales, mediante su consulta, en el proceso de planificación de la gestión forestal, así como en el seguimiento de su aplicación.	comunidad local en el curso de la redacción del Proyecto de Ordenación Forestal (acuses de recibo, alegaciones, incorporación de alegaciones al plan, etc.). - Entrevistas con los responsables de la gestión, grupos de acción local (asociaciones para el desarrollo local), funcionarios forestales y comunidad local.	TENZAS a las partes interesadas. Entrevistas con los propietarios/responsables de la gestión: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi García Pilar Orol	
C4.5. Deberán emplearse mecanismos apropiados para resolver reclamaciones y para proporcionar una compensación razonable en caso de pérdidas o daños que afecten los derechos legales o los consuetudinarios, los bienes, los recursos o la vida de las poblaciones locales. Se deberán tomar medidas para evitar tales pérdidas o daños.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
4.5.1. El Plan de Gestión incluye medidas preventivas para evitar daños o pérdidas que afecten los derechos legales o consuetudinarios, bienes, recursos o la vida de las poblaciones locales. Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF. (Para cuestiones de resolución de conflictos, ver indicador 2.3.1).	- Plan de Gestión. - Inspecciones de campo (ruido, humos, tráfico de maquinaria pesada por pistas o carreteras, deterioro de pistas y carreteras, vertidos, restricciones de uso de recursos existentes en la unidad de gestión, impactos sobre la fauna y flora silvestre, pérdida de puestos de trabajo, etc.). - Entrevistas con los responsables de la gestión forestal, los propietarios, las administraciones o funcionarios con competencias ambientales, la comunidad local y los agentes sociales.	Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.	NA
4.5.2. En caso de que la gestión forestal produzca daños o impactos negativos que afecten a los derechos legales o consuetudinarios, bienes, recursos o la vida de las poblaciones	- Pólizas de seguro sobre la gestión forestal. - Entrevistas con los responsables de la gestión, los propietarios y la comunidad local.	Mediante visitas a campo se verifica que todas las propiedades están debidamente delimitadas, circunstancia que reduce al mínimo los daños contemplados en este indicador.	C

<p>locales, los responsables de la gestión y los propietarios forestales demuestran que han puesto en práctica medidas para corregir o compensar dichos impactos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del coste de los daños causados. - Datos de las compensaciones establecidas y efectuadas. - Documentación sobre las acciones correctoras establecidas y efectuadas. 	<p>Evidencia documental: referente de buenas prácticas y Pliegos de condiciones. Por otro lado todos los contratistas que desarrollen trabajos en las UGFs están obligados a la posesión de un seguro de responsabilidad civil para cubrir posibles/futuros impactos. Esta circunstancia se establece en su procedimiento de homologación de empresas. Entrevistas con los propietarios/responsables de la gestión: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi García Pilar Orol</p>	
---	--	---	--

<p>PRINCIPIO Nº5: BENEFICIOS DEL MONTE. <i>La gestión forestal deberá promover el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del monte para asegurar la viabilidad económica y una gama amplia de beneficios ambientales y sociales.</i></p>			
<p>C5.3. La gestión forestal deberá minimizar los residuos asociados a las operaciones de aprovechamiento y de transformación "in situ", así como evitar el daño a otros recursos forestales.</p>			
<p>Indicadores</p>	<p>Verificadores</p>	<p>Notas del equipo evaluador</p>	<p>Conformidad (C, NC o NA)</p>
<p>5.3.1. Los restos de corta de pequeño tamaño y con mayor contenido en nutrientes (como hojas, ramillas, corteza, etc.) se dejan en el monte y se promueve la utilización de los restos de mayor tamaño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos de condiciones que rigen en los diferentes aprovechamientos y tratamientos. - Contratos. - Inspecciones de campo. 	<p>Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.</p>	<p>NA</p>

<p>Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF.</p>			
<p>5.3.2. En los pliegos de condiciones y/o contratos que rigen los aprovechamientos y trabajos selvícolas se fija el tiempo máximo que pueden permanecer los restos y productos apilados en el monte.</p> <p>Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos de condiciones que rigen en los diferentes aprovechamientos y tratamientos. - Contratos. 	<p>Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.</p>	<p>NA</p>
<p>5.3.3. El tratamiento de los restos se realiza por medios mecánicos salvo que se justifique el uso de otros medios o su abandono en el monte.</p> <p>Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo. - Plan de Gestión. - Pliegos de condiciones de los diferentes aprovechamientos y tratamientos forestales. - Contratos. 	<p>Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.</p>	<p>NA</p>
<p>5.3.4. Los responsables de la gestión aplican medidas concretas para reducir el daño en los recursos forestales causado por las operaciones de aprovechamiento y transformación “in situ”. (Ver Principio 6 y en particular indicador 6.5.1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo. - Plan de Gestión. - Pliegos de condiciones de los diferentes aprovechamientos y tratamientos forestales. 	<p>En el plan de gestión (pliego de condiciones para aprovechamientos forestales; referente de buenas prácticas) se recogen los requerimientos que establece este indicador y se confirma así su cumplimiento en el campo, por ejemplo, mediante la realización de los trabajos de desbroce mecanizado de los restos dejando los residuos incorporados al terreno o respetando todas los ejemplares de frondosa existentes. Para llevar a cabo un control de posibles daños, la entidad de grupo planifica visitas de control y seguimiento a UGFs que han sido objeto de trabajos en el</p>	<p>C</p>

		momento de finalizar las operaciones de aprovechamiento. En las inspecciones efectuadas a rodales de corta en las UGFs visitadas no se han detectado incumplimientos en este indicador.	
C5.5 La gestión forestal deberá reconocer, mantener y, cuando sea necesario, incrementar el valor de los recursos y servicios del monte, tales como las cuencas hidrográficas y los recursos piscícolas.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
5.5.1. El Plan de Gestión analiza el valor de los servicios y recursos que proporciona el monte* y establece medidas para mantenerlo o incrementarlo. Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF. *El valor incluye los aspectos económicos, sociales y ambientales ligados a los productos y servicios forestales.	- Plan de Gestión.	Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.	NA
5.5.2. En el Plan de Gestión se justifican los casos en que no se incremente el valor de algún recurso o servicio del monte. Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF.	- Plan de Gestión.	Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.	NA
5.5.3. Las actividades ligadas a la gestión forestal no producen alteraciones sobre lugares singulares desde el punto de vista histórico o	- Plan de Gestión.	Se ha verificado mediante evidencias documentales en el plan de gestión así como por la existencia de los correspondientes permisos presentados	C

cultural.		<p>ante la administración competente. Durante las visitas a campo se accedió a UGFs caracterizadas por estar en zona de protección lateral del camino de Santiago. Se ha verificado la existencia de todos los permisos presentados ante la administración autonómica competente.</p>	
C5.6 La tasa de aprovechamiento de productos forestales no deberá exceder los niveles que puedan ser permanentemente mantenidos.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
<p>5.6.1. La tasa de aprovechamiento no supera la de crecimiento de los recursos forestales, salvo en situaciones excepcionales bien justificadas (por ejemplo: derribos naturales, daños fitosanitarios, sacrificios de cortabilidad para favorecer la estabilidad ecológica de la masa forestal, entre otras).</p> <p>5.6.1. (Para PFNM) Para PFNM, la tasa de aprovechamiento de los recursos forestales está debidamente justificada en el Plan de Gestión y se basa en estimaciones conservadoras de crecimiento y producción.</p>	<p>- Plan de Gestión. - Inspecciones de campo.</p>	<p>Se ha verificado el cumplimiento de este indicador mediante evidencia documental en el Plan de Gestión y las correspondientes visitas a campo. En el caso de las 2 UGFs con superficie superior a 25 has se han redactado los correspondientes proyectos de ordenación. Estos documentos establecen el cálculo de la posibilidad de regeneración y mejora. En ambos casos, a través del contenido de este documento, se ha verificado el cumplimiento de este indicador.</p> <p>Por lo que respecta a las UGFs de menor superficie (< 25 has), en la mayoría de los casos se trata de UGFs de reducida superficie, por lo que es inviable la división de los montes en rodales, debiendo considerar la superficie total de cada una como una única superficie de actuación. Es por ello que a la hora de llevar a cabo los aprovechamientos se esperará a</p>	C

		que la especie principal llegue al turno de corta realizando en ese momento una corta a hecho, con lo que la tasa de aprovechamiento coincidirá con la producción total a final de turno.	
--	--	---	--

PRINCIPIO Nº 6: IMPACTO AMBIENTAL.

Toda gestión forestal deberá conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, los recursos de agua, los suelos y los ecosistemas frágiles y únicos, además de los paisajes. Al realizar estos objetivos, las funciones ecológicas y la integridad del monte podrán ser mantenidas.

C6.3. Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse. Estas incluyen:

- a) La regeneración natural y la sucesión de los bosques.
- b) La diversidad genética de las especies y de los ecosistemas.
- c) Los ciclos naturales que afectan la productividad del ecosistema forestal.

Nota al criterio 6.3:

En el caso de alcornocales con aprovechamiento de corcho, se deberán evaluar bajo este criterio los indicadores 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I.

En el caso de pinares con aprovechamiento de resina, se deberán evaluar bajo este criterio los indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Anexo II.

Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
<p>6.3.1. La gestión forestal asegura la persistencia de las masas forestales mediante regeneración natural, acudiendo a la artificial sólo cuando la natural fracasa total o parcialmente, o en otros casos, que los responsables de la gestión deberán justificar técnicamente. En éste último caso, el material de reproducción se obtiene de la misma región de procedencia en la que está incluida la Unidad de Gestión Forestal.</p> <p>Nota de aplicabilidad: Este indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo. - Plan de Gestión. - Entrevistas con los responsables de la gestión. - Certificado de procedencia del material de reproducción. - Pasaporte fitosanitario. 	<p>La persistencia de estas masas autóctonas se asegura mediante evidencia documental en el Plan de gestión y pliego de condiciones en las que se establece la gestión de las áreas de reserva y naturales.</p> <p>Mediante inspecciones en campo se verifica este indicador por la existencia de regeneración natural en las masas autóctonas. Ninguna de las masas observadas durante la auditoria presentaba una situación que necesitara el uso de la regeneración asistida (o</p>	C

no se aplica a plantaciones.		<p>artificial).</p> <p>De todas formas la entidad de grupo ha tenido en cuenta los requerimientos del indicador dentro de los Planes de Gestión para llevar a cabo, en caso de considerarse necesario, la aplicación de medidas de conservación efectivas en determinados hábitats (ribera y brañas) que el gestor/propietario ha respetado en su gestión.</p> <p>Entrevista con los propietarios/responsables de la gestión: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol</p>	
<p>6.3.2. Las poblaciones de ungulados silvestres y de ganado se gestionan de forma tal que permiten la regeneración de la vegetación leñosa, especialmente la arbórea. Existe un control periódico de los daños causados por el ramoneo, y las planificaciones cinegética y pastoral incorporan los resultados de tales controles.</p> <p>6.3.2. (SLIMF) Las poblaciones de ungulados silvestres y de ganado se gestionan de forma tal que permiten la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo. - Plan de Gestión. - Entrevistas con los responsables de la gestión. 	<p>En el Plan de gestión se establece la gestión del ganado.</p> <p>En inspecciones en campo se ha verificado dicha gestión por la inexistencia de daños por estas poblaciones.</p> <p>Entrevista con los propietarios/responsables de la gestión: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol</p>	C

regeneración de la vegetación leñosa, especialmente la arbórea.			
<p>6.3.3. Los responsables de la gestión demuestran que la selección de los tratamientos y las especies principales se ha hecho teniendo en cuenta los regímenes naturales de perturbaciones que afectan a las masas naturales, la sucesión ecológica y su estructura y composición florística.</p> <p>Nota de aplicabilidad: Este indicador no aplica a plantaciones.</p>	- Plan de Gestión.	A través del contenido del plan de gestión (adhesión a modelos silvícolas) se confirma el cumplimiento de este indicador en las masas autóctonas.	C
<p>6.3.4. Los responsables de la gestión aplican medidas para conservar, mejorar o restaurar la diversidad de las especies de flora y fauna*, de la estructura de la masa forestal† y de los ecosistemas naturales, en particular los de ribera.</p> <p>*Especies herbáceas, subarbustivas, arbustivas y arbóreas, de fauna vertebrada e invertebrada asociada, de hongos, líquenes y del resto de organismos vivos.</p> <p>†Conservando, mejorando o restaurando los posibles estratos arbóreo, arbustivo, subarbustivo, herbáceo y lianoide en una extensión representativa y viable de cada uno de los ecosistemas existentes en la Unidad de Gestión Forestal.</p>	- Plan de Gestión. - Inspecciones de campo.	<p>Se ha verificado el cumplimiento por parte de los responsables de la gestión mediante evidencia documental a través del plan de gestión en el que se incluyen las medidas descritas en el indicador.</p> <p>En las UGF visitadas, se observaron la protección de las áreas de ribera mediante el establecimiento y respeto de zonas de amortiguamiento, el mantenimiento de masas autóctonas y, dentro de las áreas productivas de plantaciones, establecimiento de un sotobosque consistiendo en especies autóctonas después de lograr el establecimiento de las especies de la masa principal de las plantaciones.</p>	C
6.3.5. Los responsables de la gestión	- Plan de Gestión.	Se ha verificado el cumplimiento por	C

<p>aplican medidas para conservar, mejorar o restaurar la diversidad de meso y microhábitats o hábitats peculiares, como árboles extramaduros, pies muertos en pie y caídos, madera muerta en distintos grados de descomposición, cavidades en árboles, áreas encharcables, manantiales, roquedos, cantiles y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de árboles muertos en pie y en suelo. - Inspecciones de campo. 	<p>parte de los responsables de la gestión mediante evidencia documental a través del contenido del plan de gestión en el que se incluyen las medidas descritas en el indicador.</p> <p>Las visitas realizadas durante la auditoria permiten confirmar el cumplimiento de los criterios de conformidad establecidos por el indicador.</p>	
<p>6.3.6. En la Unidad de Gestión Forestal no existen barreras artificiales que impiden la circulación de fauna silvestre y el intercambio genético con ecosistemas de su entorno, excepto en casos contemplados por la legislación y cuando sea necesario proteger la regeneración, ciñéndose estas barreras exclusivamente al entorno protegido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión. - Documentación relativa a cerramientos. - Inspecciones de campo. 	<p>En las UGF no existen barreras artificiales que impiden la circulación como así se recoge en los Planes de gestión. Mediante las visitas realizadas a las UGF se ha confirmado el cumplimiento.</p>	C
<p>6.3.7. Los árboles con nidos de aves de presa, de pícidos (pájaros carpinteros) y otras especies catalogadas no se ven afectados por las cortas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión. - Inspecciones de campo. 	<p>El cumplimiento con este indicador aparece recogido en el Plan de gestión y se ha verificado en las visitas a campo que no ha habido afección a este tipo de árboles.</p>	C
<p>6.3.8. Los responsables de la gestión realizan un seguimiento de las condiciones de fertilidad y calidad del suelo, de acuerdo a la escala e intensidad del aprovechamiento. Si existen evidencias de pérdida de fertilidad o calidad del suelo, los responsables de la gestión modifican los tratamientos para evitarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo. 	<p>Todas las UGF de los miembros del grupo consisten en pequeñas superficies forestales.</p>	NA

Nota de aplicabilidad (SLIMF): Este indicador no es aplicable a SLIMF.			
<p>C6.6. Los sistemas de gestión deberán promover el desarrollo y la adopción de métodos no químicos para el tratamiento de las plagas, para no dañar el medio ambiente. Se deberá también evitar el uso de los pesticidas químicos. Además, se prohibirán los pesticidas clasificados como de Tipos 1A y 1B por la Organización de Salud Mundial (WHO); los pesticidas de hidrocarbonados clorados; pesticidas que son persistentes, tóxicos o cuyos derivados se mantienen biológicamente activos y se acumulan en la cadena alimenticia más allá del uso deseado; y cualquier pesticida prohibido por acuerdos internacionales. Si se deben usar químicos, se proporcionará el equipo y la capacitación adecuada para disminuir los riesgos a la salud y al ambiente.</p> <p><i>Nota: El auditor completará la evaluación de este Criterio con las actualizaciones de la Política de Plaguicidas Químicos FSC-POL 30-001 de 2005 (www.fsc.org).</i></p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
<p>6.6.1. La gestión de plagas o enfermedades se realiza por medio de lucha integrada, que evita el uso de productos químicos. Éstos sólo se utilizan en tratamientos curativos (nunca preventivos) cuando se justifique que no existe otra alternativa viable y que la plaga o enfermedad va a suponer un mayor daño que el coste económico y ambiental del uso del producto químico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión. - Inspección de almacenes. - Facturas. - Plan de lucha integrada contra plagas y enfermedades. 	<p>Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades. Así se ha establecido específicamente en el contenido del Plan de Gestión.</p>	C
<p>6.6.2. Los responsables de la gestión justifican la existencia de una plaga o enfermedad previamente a la aplicación de un producto químico para su tratamiento.</p>	<p>- Justificante de la existencia de plaga o enfermedad.</p>	<p>Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades. Así se ha establecido específicamente en el contenido del Plan de Gestión.</p>	C
<p>6.6.3. En el control de plagas y enfermedades no se utilizan los siguientes productos químicos: a. 2. Clasificados como de tipos 1 A y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión. - Inspección de almacenes. - Registro de aplicaciones de productos químicos forestales. 	<p>Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades.</p>	C

<p>1 B por la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p> <p>b. De hidrocarbonados clorados.</p> <p>c. Permanentes, persistentes, tóxicos o cuyos derivados se mantienen biológicamente activos y se acumulan en la cadena alimenticia más allá del uso deseado.</p> <p>d. No específicos.</p> <p>e. Cualquiera prohibido por acuerdos internacionales.</p> <p>f. Clasificados como muy tóxicos (efectos agudos y crónicos); carcinogénicos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción (categorías 1, 2 y 3); sensibilizantes; muy tóxicos y tóxicos para los organismos acuáticos; y que destruyen la capa de ozono en virtud del Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Otras sustancias de similar nivel de preocupación incluyendo disruptores endocrinos (Categorías 1 y 2 de la lista de la Estrategia sobre DE de la UE); neurotóxicos y sustancias clasificadas como cancerígenas 1 y 2 por la IARC.</p>			
<p>6.6.4. No se utilizan biocidas forestales que puedan suponer riesgo de contaminación para los acuíferos y aguas superficiales.</p>	<p>- Registros de aplicaciones de productos químicos forestales.</p> <p>- Cartografía identificadora de los acuíferos y las aguas superficiales.</p>	<p>Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean biocidas forestales.</p> <p>Entrevistas con los propietarios/responsables de la</p>	<p>C</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con los responsables de la gestión y principales agentes que intervienen en la gestión de la unidad forestal. - Inspección de campo. 	gestión/contratista: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol En las visitas a campo no se ha evidenciado sus uso.	
6.6.5. Los responsables de la gestión evitan el uso de biocidas forestales y, en caso de tener que utilizarlos, justifican técnicamente y limitan su uso en tiempo, cantidad y superficie.	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de aplicaciones de productos químicos forestales. - Entrevistas con los responsables de la gestión y principales agentes que intervienen en la gestión forestal. - Inspecciones de campo. 	Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades. Si bien el contenido del Plan de Gestión deja abierta la posibilidad de utilización siempre previa justificación y, de ser el caso, previa comunicación a la Administración competente. Entrevistas con los propietarios/responsables de la gestión/contratista: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol En las visitas a campo realizadas no se ha evidenciado su uso.	C
6.6.6. Los responsables de la gestión mantienen un registro de todos los usos de productos químicos forestales en el que se incluyen al menos: fecha	<ul style="list-style-type: none"> - Registros actualizados de aplicación de productos químicos forestales. - Plan de Gestión. 	Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades.	NA

de aplicación, tipo de producto, finalidad, emplazamiento exacto, cantidad utilizada por hectárea, metodología de aplicación y razones por las cuales se optó por la utilización del producto.			
6.6.7. En caso de utilizarse productos químicos, existe un Protocolo de Emergencia, donde se establecen las acciones de vigilancia, control y corrección de los posibles impactos negativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de emergencia ambiental. - Entrevistas con los delegados de prevención. 	<p>Ni la OGF ni los miembros del grupo emplean productos químicos en el control de plagas y enfermedades, así se establece en sus procedimientos y plan de gestión.</p> <p>Aún así se han establecido recomendaciones y modos de actuación para evitar posibles impactos negativos, en caso de que en algún momento se detecte su uso.</p>	C
<p>C6.7. Químicos, contenedores, desperdicios inorgánicos, líquidos y sólidos, incluyendo combustibles y lubricantes, deberán ser desechados de una manera ambientalmente apropiada en lugares fuera del sitio de trabajo.</p> <p>Nota al criterio 6.7:</p> <p>En el caso de pinares con aprovechamiento de resina, se deberán evaluar bajo este criterio los indicadores 24, 25 y 26 del Anexo II.</p>			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
6.7.1. Los productos químicos y todos los que tengan la calificación legal de Residuos Peligrosos (RP) y los envases que los han contenido, son puestos a disposición de gestores autorizados para su recogida y traslado fuera del lugar de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo y de almacenes. - Entrevistas con los principales agentes implicados en la gestión. - Registros de gestión de residuos. - Autorización del gestor. 	<p>La gestión y tratamiento de residuos se establece en el Referente de buenas prácticas. En estos se establece que las empresas de trabajos forestales son las responsables de la gestión de los residuos y de que estos sean tratados por un gestor competente. En las inspecciones de campo no se observó el uso de productos químicos ni combustibles.</p> <p>A través de las entrevistas realizadas se verificó la no utilización de este tipo de productos en las UGFs.</p>	C

		Entrevistas con los propietarios/responsables de la gestión/contratista: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol	
6.7.2. Los productos químicos, los RP y los equipos y materiales se almacenan de manera que se evita el riesgo de contaminación, especialmente de las aguas y ecosistemas asociados. Existen normas escritas que regulan esta actividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de campo y de almacenes. - Entrevistas con los principales agentes implicados en la gestión. - Registros de gestión de residuos. - Autorización del gestor. 	<p>La gestión de estos productos se establece en el Referente de buenas prácticas. Se establece que se velará por la protección, mantenimiento y mejora de las áreas de vegetación ripícola, es decir, aquellas situadas en los márgenes de los canales fluviales. Se evitará la utilización de productos químicos y la acumulación de residuos que puedan deteriorar los canales de los lechos. En las inspecciones de campo no se observó el uso de productos químicos. A través de las entrevistas realizadas se verificó la no utilización de este tipo de productos en las UGFs.</p> <p>Entrevistas con los propietarios/responsables de la gestión: Jose Ramón Fernández Alvarez Manuel Fernández Alvarez Francisco Manuel Oreiro Andrés Oreiro Martínez José Caamaño Ogando Noemi Garcia Pilar Orol</p>	C

PRINCIPIO Nº 10: PLANTACIONES			
<i>Las plantaciones deberán ser planeadas y gestionadas de acuerdo con los Principios y Criterios del 1 al 9 y con los Criterios del Principio 10. Si bien las plantaciones pueden proporcionar una gran variedad de beneficios sociales y económicos y pueden contribuir a la satisfacción de las necesidades de productos forestales del mundo, éstas deberán complementar la gestión de, reducir la presión sobre y promover la restauración y conservación de los bosques naturales.</i>			
C10.5. De acuerdo a la escala de la plantación, una proporción del área total de gestión forestal (que será determinada en los estándares regionales) deberá ser gestionada de tal forma que se restaure la cubierta forestal natural de la estación.			
Indicadores	Verificadores	Notas del equipo evaluador	Conformidad (C, NC o NA)
<p>10.5.1. Una superficie mínima del 10 % del total de la Unidad de Gestión Forestal se gestiona para mantener o restaurar los <i>hábitats forestales originales</i>. Esa superficie debe estar convenientemente cartografiada en el Plan de Gestión y señalizada en el terreno. Los criterios de selección de la misma serán: continuidad en la superficie y diversidad biológica potencial.</p> <p>Nota de aplicabilidad (SLIMF): En el caso de SLIMF se podrán reservar superficies menores al 10 %, siempre que los responsables de la gestión justifiquen esta situación desde el punto de vista ambiental, social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión. - Inspección de campo. - Mapas y clasificaciones de Series de Vegetación de España. - Mapas y clasificaciones fitoclimáticas y biogeoclimáticas. 	<p>A nivel Grupal, la OGF mantiene una superficie de 6,34 % en hábitats forestales originales.</p> <p>Se admite un porcentaje inferior al 10% atendiendo a las características de la propiedad forestal en las zonas en las que se ubican las UGFs certificadas.</p> <p>Hay que tener en cuenta que una parte muy importante del grupo la integran UGFs de muy reducidas dimensiones y un enfoque productivista, si bien el tipo de gestión que se lleva a cabo en estas masas, principalmente de eucalipto, no entraña ningún riesgo para el medioambiente ni conflictividad social alguna.</p> <p>Por lo general las nuevas adhesiones suponen unidades de gestión forestal de muy reducidas dimensiones, sin presentar además masas que supongan un elevado valor ecológico o social. Debemos además considerar que los procedimientos de Adhesión y de Realización de Aprovechamientos del grupo garantizan el respeto por los</p>	C

		<p>espacios protegidos, las zonas de ribera, las especies protegidas e incluso los espacios ocupados por especies de alto valor ecológico, como las frondosas autóctonas, con lo que se entiende que la diversidad ecológica potencial de las UGF que integran el grupo queda garantizada. Existen ciertas áreas dentro del grupo que debido a que presentan una elevada biodiversidad, presencia de especies protegidas, u otras características que las hacen dignas de protección o conservación, se han considerado aparte, identificándolas e incorporando medidas específicas de conservación en los casos en los que se ha considerado necesario. Estas zonas se centran en las áreas de ribera, zonas que por sus especiales características deben ser objeto de una especial protección, los bosquetes de frondosas autóctonas existentes, sobre todo en zonas de vaguadas, las zonas de soto y algunas zonas de braña. Todas estas áreas se encuentran cartografiadas y señalizadas en el campo.</p>	
--	--	--	--

Apéndice 6 – Indicadores de la Cadena de Custodia para OMF

Los indicadores de la Cadena de Custodia no se evaluaron durante esta auditoría anual.

Apéndice 7 – Miembros del Programa de Manejo Grupal



Relación UGF_FSC
Auditoría 2016.xlsx



Listado UGF fuera de
alcance.xlsx